

CUARTA SESION CONCILIAR

*Ignacio
Elizalde, S. J.*

Siguen las discusiones sobre el esquema XIII, el único del que se trata por primera vez en el aula conciliar en esta sesión cuarta. Por eso y por su complejidad y extensión se le han dedicado más días. El esquema de *Ecclesia* es el resultado de treinta años de una teología nueva, cuyas ideas principales aparecen en él. El esquema XIII, *La Iglesia en el mundo de hoy*, es una materia nueva, un punto de partida. Se trata de hacer una Iglesia menos clerical, menos jurídica, que se encarne y se comprometa en el mundo de hoy, en sus problemas y preocupaciones. La Iglesia quiere también empeñarse, como tarea importante, en la construcción de la ciudad terrestre, y contribuir al bienestar y felicidad de los hombres en este mundo, lleno de dolor y miseria.

El desarme y la paz

San Agustín tenía razón en decir que la paz era el bien universalmente más deseado por los hombres, y la guerra, en consecuencia, el mal más aborrecido. Es, pues, natural que la Iglesia no se contente con desear este bien para la humanidad y pedirselo a Dios, sino que quiera ser también constructora eficaz de la paz. Esto lo ha demostrado el viaje del Papa a la ONU, que dio el tono y creó el clima, y el debate conciliar. Ha sido el último tema del esquema XIII, discutido en el aula conciliar.

La invitación al desarme y a la paz ha sido uno de los principales hilos conductores del mensaje del Papa y del debate conciliar. Tener en la mano un arma no solamente es un crimen de lesa humanidad contra la paz, sino también contra la justicia y el progreso económico. El consejo bíblico de transformar las espadas en arados y las lanzas en hoces puede contribuir eficazmente al bienestar de la humanidad.

El debate ha sido más breve de lo que se esperaba. Pero juntamente con el tema de la libertad religiosa es el que ha logrado captar más la atención e interés de los Padres conciliares y sobre el que ha habido más importantes intervenciones.

Se ha observado que las armas atómicas han cambiado totalmente las definiciones de la guerra justa e injusta y de las armas ofensivas y defensivas. El uso del arma atómica es un crimen contra Dios y contra la humanidad. Si no existiese no hubieran dudado los Padres conciliares en condenar su fabricación y su conservación. Des-

graciadamente, estas armas existen con un poder destructivo inmenso. ¿Qué deberá hacer un gobierno que se sienta a merced de tales armas? ¿Se le puede prohibir que las fabrique para defenderse de las naciones que las poseen? Algunos Padres no han tenido en cuenta este caso delicado y trágico. El Concilio cree que el equilibrio del terror puede ser una garantía de paz y, en las circunstancias actuales, un mal necesario. Para que el desarme sea posible y eficaz deberá ser mutuo, simultáneo y total.

Varios oradores citaron la frase de Paulo VI: "Las armas defensivas son necesarias." Entre otros, el cardenal Martin, de Rouen (Francia), y Mons. Cantero, arzobispo de Zaragoza. Mons. Gouyon, arzobispo de Rennes (Francia), pidió que se condene firmemente al primer agresor de toda guerra. Mons. Ancel propuso de nuevo la idea del año pasado de crear un organismo internacional lo suficientemente poderoso para resolver los conflictos entre las naciones. Este podía ser el organismo de las Naciones Unidas, pero dotado con fuerza especial. El Papa ha aumentado considerablemente con su visita la autoridad de este organismo. El Concilio desea igualmente que todos apoyen esta institución que por ahora constituye la única vía posible de evitar las guerras.

El P. Fernández, general de los dominicos, y Dom Buttler han ensanchado las miras políticas nacionales. El primero afirmó que la primera sociedad de los hombres era el género humano y el segundo declaró que todo hombre, como ciudadano del mundo, tiene deberes y responsabilidades morales respecto a esta autoridad mundial.

La intervención del cardenal Ottaviani tuvo especial resonancia.

Casi ciego desde hace años, habla de memoria, improvisando a veces, lo que da a sus intervenciones una vitalidad extraordinaria. Afirmó que había que prohibir totalmente la guerra. Y había que evitar los factores de la guerra, que son el imperialismo, el colonialismo y, sobre todo, el totalitarismo.

También fue especialmente vibrante la intervención de Monseñor Boillon, obispo de Verdun (Francia), portaestandarte del grupo pacífico. Desde 1870 hemos conocido en Francia tres guerras mortíferas. El esquema habla de armas convencionales y no convencionales; solamente las primeras serían lícitas. Pues bien, en los campos de batalla de Verdun hay 1.300.000 muertos, que cayeron víctimas de las armas convencionales.

Con ocasión del debate sobre la paz se han reunido en un convento de Roma veinte mujeres —varias madres de familia— y un escritor, para practicar durante diez días un ayuno total, a excepción del agua, para pedir al Espíritu Santo que inspire a los Padres conciliares. También estos días se ven en la oficina de prensa unas siluetas desacomodadas, con camisas blancas, mandiles azules de trabajo y barbas bíblicas. Son los miembros de la sociedad de la no-violencia, creada por el célebre escritor Lanza del Vasto, a quien se ve estos días por Roma y ha dado una conferencia sobre la paz.

El Concilio recuerda, sobre todo, que la paz es fruto de la moralidad de los individuos y de los Estados.

Fuera de la Iglesia ¿hay salvación?

El esquema de las misiones ha vuelto a ser discutido en el aula, después del debate del año pasado, ya que fue rechazado el esquema y se propuso que se rehiciera completamente. Se le considera a la vez como un complemento de la Constitución dogmática de Ecclesia y de la "Constitución pastoral, La Iglesia en el mundo de hoy". El texto nos muestra, en efecto, a la Iglesia con su misión específica respecto a los hombres, que es el anuncio del Evangelio y la salvación por medio de Cristo.

El cardenal Frings ha declarado

que el esquema de las misiones viene a resolver la crisis de conciencia misionera que se observa entre muchos católicos de hoy. Esta crisis no se debe únicamente a la falta de fervor religioso o de generosidad. Juegan también un importante papel los factores teológicos.

La teología ha sacado las últimas consecuencias de la voluntad salvífica de Dios, que quiere salvar a todos los hombres, aun a los que se encuentran fuera de la Iglesia, si son fieles a su conciencia. El esquema del ecumenismo nos enseña que también pertenecen a la Iglesia, aunque sea de una manera imperfecta, los que tienen una misma fe y un mismo bautismo, sean protestantes u ortodoxos. En fin, en el decreto de las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas se reconocen los valores espirituales que en los designios de Dios pueden ser instrumentos de la salvación.

Los Padres conciliares se esforzaron por conciliar estas dos verdades. Por una parte, el que fuera de la Iglesia no hay salvación — Mons. Corboy, obispo de Mozambique, pidió que se defendiera esta doctrina tradicional—, y por otra, que Dios salva a los hombres, aunque no conozcan el Evangelio, si proceden con buena voluntad.

En la discusión del tema se sintió en el aula conciliar, entre los obispos misioneros, cierta inquietud. No negaban la verdad absoluta de la voluntad salvífica de Dios, pero su experiencia les demostraba la necesidad absoluta de las misiones. Sentían la necesidad de justificar de una manera clara las misiones en el nuevo contexto. Dios realiza la salvación por medio del cuerpo social que es la Iglesia. Y, como afirma el P. Wenger, todo hombre de buena voluntad en el que la gracia empieza a realizar su salvación, se sentirá atraído hacia la Iglesia y sin saberlo deseará la predicación explícita del Evangelio. Luego, aun para esos hombres de buena voluntad, las misiones no serán superfluas, sino muy convenientes. Además, en la Iglesia se encontrarán con todos los sacramentos y todos los medios tan eficaces para la salvación. Las misiones son derecho divino y responden al mandato de Cristo.

Otro de los puntos discutidos fue

el caso de la Congregación de la Propaganda Fide, que centraliza la obra de las misiones. Mons. Soares, en su intervención, propuso cambiar el nombre de "propaganda", que hiere a la psicología moderna. Además, en las misiones no se trata más que de evangelización y de dar testimonio de la fe.

Los Padres conciliares han insistido en el papel misionero que corresponde a la Iglesia, a todo el pueblo de Dios, no solamente a los sacerdotes o a la jerarquía. Muchos creen que las misiones es una cosa clerical. Laurentin advierte que, según el diccionario Larousse, misionero es un sacerdote empleado en las misiones. Hoy asistimos a la hora del apostolado laical y de la intervención de los seglares en todos los campos de la Iglesia. Fue especialmente interesante la intervención de Mons. McGrath sobre el papel misionero de todos los fieles, según la doctrina de la Constitución de la Iglesia, que se votó el año pasado.

La intervención del R. P. Arrupe, general de los jesuitas, tuvo especial interés, ya que hasta este año ha sido provincial del Japón. Evocó los dos mil millones de hombres no evangelizados, el desplazamiento del centro de gravedad del mundo hacia los países afro-asiáticos, los cambios rápidos de estos pueblos: 90 universidades existen hoy en Tokio, capital de un país subdesarrollado todavía hace 24 años, y actualmente tiene solamente un 2 por mil de analfabetos. No está justificado el sentimiento de superioridad de los occidentales. Hay que renovar totalmente el trabajo misionero y quitar las falsas ideas que apartan las vocaciones: simplismo, infantilismo, sentimentalismo, miopía. El misionero debe emplear todo el tiempo en su obra misionera y no presentarse a los occidentales como un mendigo en demanda de limosna.

El celibato y el sacerdocio

Se ha discutido en el aula conciliar el esquema sobre los sacerdotes. Una discusión breve, pero de gran altura, en la que tomaron parte numerosos cardenales. Se ha caído en la cuenta de la importancia del sacerdocio, clave de la Igle-

sia. Hubo peligro de olvidar al sacerdote en este Concilio, preterido entre la restauración del diaconado y la colegialidad de los obispos. Se hacía un chiste en los pasillos: los obispos promovidos, los diáconos prometidos y los sacerdotes oprimidos. Numerosos Padres conciliares levantaron el grito de alerta en favor del sacerdocio. En la sesión anterior se presentó un breve esquema con doce proposiciones, que no satisfizo. Fue la semilla para este nuevo esquema.

La situación actual del sacerdote encierra numerosos problemas. En el plazo de pocos años el sacerdote se ha encontrado en medio de una sociedad que ha experimentado un cambio trascendental y su oficio sacerdotal se encuentra en crisis. Antiguamente, en la sociedad sacralizada, pretécnica, comunitaria, el sacerdote ejercía una influencia universal. No era simplemente el simple ejecutor de un rito. Actualmente, en una sociedad desacralizada, técnica y no comunitaria, el sacerdote ha perdido su influencia. Se le considera como un funcionario más y fuera de su servicio litúrgico no tiene ya autoridad, como el médico fuera del terreno de su ciencia. El hombre tiene ya opinión formada, incluso sobre materias religiosas, y no se deja influir o aconsejar.

El esquema quiere abrir nuevas perspectivas al sacerdocio. Estas perspectivas nuevas se las van a dar, por otra parte, la constitución de la Iglesia, ya promulgada, y la constitución sobre la Iglesia y el mundo, que se promulgará en esta sesión. Se desea que se forme un nuevo tipo de sacerdote, renovado y actualizado.

Las intervenciones de los cardenales Doepfner y Suenens han presentado estos problemas del sacerdote de hoy. Mons. Argaya, obispo de Mondoñedo, propuso el trabajo manual de los sacerdotes como cuestión actual, siguiendo el ejemplo de Cristo, que trabajó, y de San Pablo. El cardenal Herrera habló de la preparación social que debía tener en el día de hoy todo sacerdote, juntamente con una pedagogía de la predicación.

Dentro de las perspectivas sacerdotales el celibato es uno de los problemas que la carta del Papa al cardenal Tisserant, decano del Colegio cardenalicio, leída en el Con-

cilio, ha puesto de actualidad. Se leyó el 11 de octubre, precisamente el día que hace tres años el Papa Juan XXIII abrió el Concilio. Es una materia de extrema gravedad para la Iglesia. Y el Papa se ha sentido responsable. La carta rogaba que no se hablara de esta materia en el Concilio y mostraba además su deseo: no solamente conservar con todas sus fuerzas esa ley antigua, sagrada y providencial, sino reafirmar su observancia. La decisión papal fue aplaudida dos veces, en medio y al final. Hay que observar que numerosos aplausos venían de la tribuna de San Andrés, donde estaban situados los observadores seculares.

La decisión papal fue necesaria, pues habían corrido por Roma numerosos escritos sobre el problema del celibato y muchos se habían repartido a los Padres conciliares. Algunos invocaban el bien de las almas para asegurar a los fieles el número suficiente de sacerdotes, ya que la obligación del celibato alejaba a muchos de esta vocación. ¿No debería la Iglesia revisar esta ley y admitir, como la Iglesia oriental, a hombres casados, de gran honestidad y celo apostólico, al sacerdocio? Hay que precisar que nadie proponía que los sacerdotes se pudieran casar, sino, como en el caso de los diáconos, que pudieran ordenarse hombres casados. Alegaban también algunos casos en los que desde Pío XII se concedió la ordenación a algunos pastores protestantes casados que se habían convertido.

La intervención del Papa se leyó después que se hizo la séptima votación sobre el esquema de los seminarios, que versaba precisamente sobre el capítulo 10, confirmando la ley del celibato para la Iglesia latina. Y fue votada por 1.971 votos contra 16. Lo cual manifestó la armonía total e independiente que existía entre el Concilio y el Papa sobre este punto.

La declaración sobre los judíos

El esquema sobre la relación de la Iglesia con las religiones no cristianas se discutió en la tercera sesión y después de ser corregido

y mejorado con las propuestas de los Padres ha sido votado.

El punto más delicado ha sido el que trata de los hebreos. Dificultades de varios órdenes, políticas y religiosas, han provocado fuerte reacción. La prensa mundial suele ser inclinada a los comentarios. Los más negativos han venido del mundo árabe. Tampoco ha faltado el comentario duro de algún sector judío que hubiera preferido el esquema anterior, en el que se negaba expresamente que el pueblo judío hubiera cometido un deicidio. Pero la toma de posición del Concilio en este asunto ha sido muy oportuna y traerá, sin duda, grandes beneficios. Sobre todo porque se trataba de juicios históricos y políticos sobre una religión que tiene en común con el cristianismo un gran patrimonio religioso, revelado por Dios.

Laurentin ha recordado dos documentos sobre los judíos que había preparado el Concilio Vaticano I (1870). El primero, en el esquema de las misiones; el segundo era un voto firmado por 510 entre los 1.087, donde aparecían también los patriarcas orientales. Era un reconocimiento del derecho primordial de los judíos al respeto y al amor de la Iglesia, según la teología de San Pablo. La guerra interrumpió el Concilio y los textos quedaron en mera sugerencia.

El cardenal Bea subió al ambón una vez más para defender el texto de la declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. Habló sobriamente, con una emoción contenida que dejaba adivinar su amor al texto, objeto de tan duros trabajos y sufrimientos para el Secretariado de la Unión.

El proyecto del texto sobre los judíos nació en una audiencia del cardenal Bea con Juan XXIII en diciembre de 1962. Primeramente fue un capítulo añadido al esquema del ecumenismo. En noviembre de 1963 se separó de este esquema del ecumenismo y en la intersección de 1964 fue integrado en la declaración sobre las religiones no cristianas. En noviembre de 1964 esta declaración fue aprobada por 1.893 votos contra 99, después de haber sido mejorada con las 42 enmiendas que se habían propuesto. La parte de los judíos había sido aprobada por 1.770 votos contra 85. La oposición estaba constituida por

los obispos de los países árabes y una pequeña minoría que todavía sigue pensando que el pueblo judío es responsable de la muerte de Cristo.

En el texto actual se suprime la palabra *deicidio* —en el anterior se afirmaba que el pueblo judío no era reo del deicidio cometido— y la palabra “condena las persecuciones habidas contra el pueblo judío” la sustituye por *reprueba*. El cardenal Bea dio la explicación. La palabra *deicidio* debe estar proscrita del vocabulario cristiano, pues se presta a falsas interpretaciones teológicas y dificulta la acción pastoral y el diálogo ecuménico con otras Iglesias. La palabra *condena* solamente usan los Concilios cuando se trata de herejes. La prensa ha atribuido estas modificaciones a las presiones de los países árabes y al grupo de obispos dirigidos por Mons. Carli, obispo italiano. El texto fue en definitiva aprobado por 1.763 votos contra 250. Una votación un poco menor que la del año pasado. La declaración fue aprobada por el Papa y promulgada el 28 de octubre.

Es un texto muy importante que trata de convertir la oposición y la guerra fría entre el cristianismo y las otras religiones en un diálogo cordial y en una comprensión mutua. Hace unos días, precisamente en una conferencia de prensa, hablaba el cardenal Zougrana, del Alto Volta, en Africa, de la necesidad de un diálogo con los mahometanos en su diócesis, donde ellos son mayoría, para crear un clima de fraternidad que ayude a la expansión del catolicismo.

La libertad religiosa

El esquema sobre la libertad religiosa está prácticamente aprobado, después de las últimas votaciones del Concilio. Una minoría —alrededor de unos 200— han votado en contra. Como advertía monseñor Smedt, obispo de Brujas, era el sexto proyecto que presentaba sobre la libertad religiosa. Falta todavía que se den algunos retoques con las enmiendas que han presentado 524 Padres. Pero no afectará a la sustancia del esquema.

El esquema aparece completa-

mente renovado. Se recordará que en la discusión conciliar de septiembre, aun los que defendían la libertad religiosa, estaban en contra de fundar esta libertad exclusivamente en una argumentación filosófica, a partir de la naturaleza del hombre y no darle un fundamento religioso en la palabra de Dios. Se han tenido en cuenta estas observaciones y ahora el fundamento bíblico es más abundante y coherente.

Algunos creían que el esquema anterior estaba en contra de la doctrina de los Papas, desde Gregorio XVI hasta Pío XII. Mons. Smedt, que presentó la relación, se esforzó en demostrar que, reconociendo la libertad religiosa como derecho de la persona humana, el Concilio desarrollará la doctrina de los Pontífices sobre los derechos inviolables de la persona humana y sobre la ordenación jurídica de la sociedad. En la formulación actual coinciden las dos líneas tradicionales de las enseñanzas pontificias: la afirmación de la verdad objetiva y la afirmación de los derechos de cada persona. Cuando Clemente III, Celestino III y el Concilio Tridentino prohibían la ley por la que los padres podían mandar al convento a sus hijos en la más tierna infancia, con la prohibición de salir y hacer los votos, se fundaban en la naturaleza humana y en los derechos de la persona.

En el primer capítulo del esquema el Concilio profesa su fe, según la cual la única religión verdadera es la de la Iglesia católica y apostólica, a la cual el Señor le ha dado el encargo de extenderla a todos los hombres. Todo hombre, por consiguiente, tiene obligación de conocerla y abrazarla. Estos deberes van vinculados a la conciencia del hombre. Por eso la libertad religiosa de la que se habla, que es la libertad civil o ausencia de toda coacción en la sociedad civil, no se opone a la doctrina católica.

Se trata, pues, de una libertad religiosa que mira a las relaciones de los ciudadanos con la sociedad, no a las relaciones dentro de la misma sociedad eclesial. Por eso se ha cambiado el título del esquema. Ahora se formula el subtítulo: Derecho de la persona y de la comunidad a la libertad social y civil en materia religiosa.

El fundamento de esta libertad no está en una disposición subje-

tiva, sino en la misma naturaleza y dignidad de la persona humana. Pero, además, encontramos argumentos en la Sagrada Escritura. Aunque no se formula directamente el problema de la libertad religiosa y la inmunidad de toda coacción, vemos la conducta de Cristo y de los Apóstoles que nunca fuerzan lo más mínimo la voluntad de los demás. Incluso Cristo no hace alguna vez ciertos milagros para no coaccionar la libertad del hombre. Nunca quiso ser considerado Jesucristo como Mesías político que se impone por la fuerza. También exige esta libertad la naturaleza del acto de fe que debe de ser completamente libre.

En el anterior esquema se prohibía al Estado mezclarse en materia religiosa, ya que el Estado mira al bien común y la vocación sobrenatural del hombre está fuera de este fin. Esta vez, la razón aducida es que las cosas religiosas, por su naturaleza, trascienden el orden terrestre y, por consiguiente, el fin del Estado. Pero reconoce el orden público como uno de los límites de esta libertad, contra el parecer de algunos Padres que recomendaban quitar este párrafo, ya que se presta a abusos por parte del Estado. Podría alegar la razón, un poco imprecisa y equívoca, de orden público para coaccionar la libertad. Para evitar estos abusos el esquema añade que este orden público debe fundarse en un orden moral objetivo, un orden público que forma parte del bien común; no se deja, por consiguiente, al arbitrio del Estado.

También se ha dejado la cláusula que reconoce una situación de privilegio de una religión en una nación, por las circunstancias históricas, con tal de que no lesione la libertad religiosa de las demás. En los países árabes puede haber peligro de que este privilegio del mahometismo redunde en perjuicio de la libertad de las demás religiones. Por eso en el texto se puntualizó esto.

Hemos llegado al final de una larga oposición hecha al esquema presentado por el Secretariado para la Unión de los cristianos, dirigido por el cardenal Bea. Esto ha sido razón para que el esquema salga más acabado y perfecto, después de las numerosas revisiones que ha sufrido.